
Zúñiga queda suspendido del OIJ tras denuncias de presunta violación

Corte Suprema acordó separación de 15 días para investigarlo



30/10/2025 - 00:30

Nacional

Zúñiga se desempeña como director del OIJ desde el 2022. • Mauricio Aguilar / Wilbert Hernández / Raquel Vargas / Jorge Castillo



Imagen

Jhostyn Díaz

le perf: jhostyn.diaz@grupoextra.com

Tras darse a conocer una serie de denuncias por violencia sexual contra el director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Randall Zúñiga, la Corte Suprema de Justicia tomó la decisión de suspender temporalmente del cargo al funcionario.

Los supremos representantes del Poder Judicial acordaron, tras una reunión de emergencia, “la medida provisionalísima de suspender preventivamente de sus funciones al director del OIJ”, esto durante al menos dos semanas.

“La separación temporal se extenderá por un período de 15 días hábiles, este plazo tiene como propósito que la investigación avance y reúna elementos de prueba que permitan valorar el dictado de una medida cautelar por un periodo más amplio”, agregó el órgano judicial.

La medida se toma tras la denuncia presentada ante la Fiscalía Adjunta de Género y el II Circuito de San José por un aparente delito de violación, en hechos ocurridos en la zona de Corredores, en enero del 2025.

PUBLICIDAD

A este expediente se suma otras dos causas que incluyen también los supuestos delitos de contagio venéreo y ofensas a la dignidad, relacionados a casos de violencia sexual.

“Esta es una fiscalía especializada en la cual los fiscales tienen conocimientos bastos para atender ese tipo de

víctimas. Se han realizado todas las diligencias útiles y pertinentes y la misma se va a tramitar con absoluta objetividad”, destacó el Fiscal General Carlo Díaz sobre las investigaciones.

Tras darse a conocer los expedientes contra Zúñiga, diversos representantes de los supremos poderes solicitaron la separación del cargo del director del OIJ, esto con el objetivo de garantizar la transparencia del proceso, entre los cuales se encuentra el presidente de la República, Rodrigo Chaves, quien incluso tachó de “carebarro” al funcionario.

“¿Cuánto le hubiera costado a un grupo narco, si es que no lo hicieron ya mandarles una mujer hermosa para sacarle información?”, agregó Chaves sobre la posible filtración de información.

PUBLICIDAD

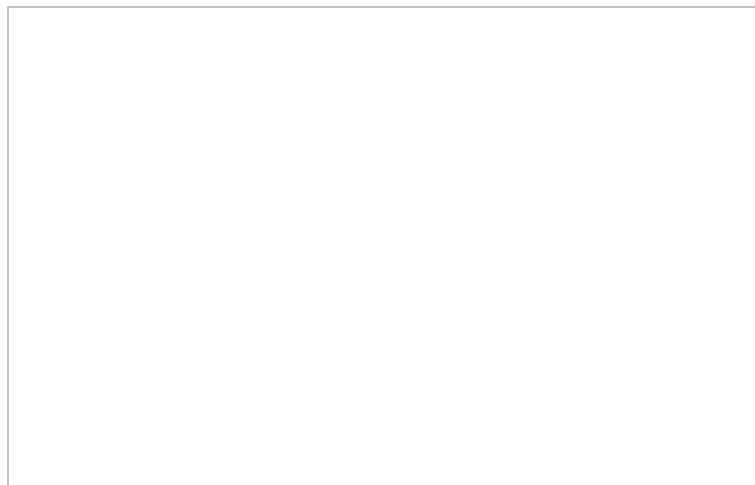
Sobre este caso, el director del OIJ se pronunció asegurando que “todo esto es una seguidilla de situaciones externas que están motivadas o están estructuras y organizadas”.

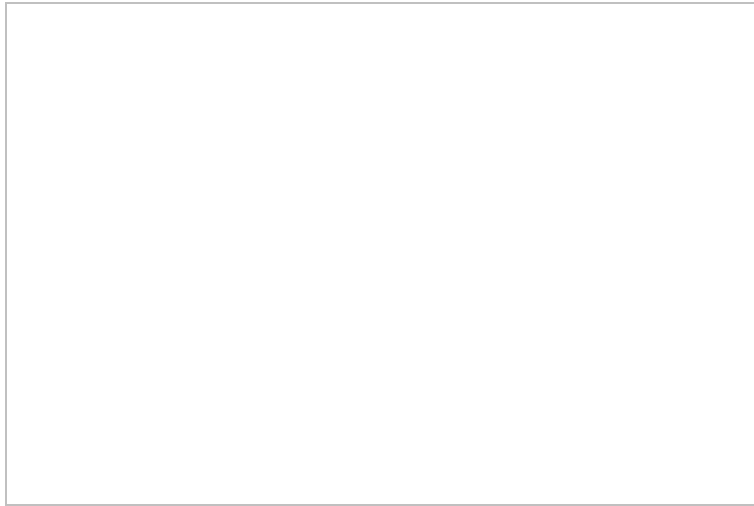
“Sobre la suspensión provisional del cargo por 15 días, es una decisión oportuna (...) el que nada debe nada teme. Tengo las pruebas de descargo y diferentes elementos que se incorporarán al proceso penal”, indicó Randall Zúñiga.

Rodrigo Chaves

Presidente de la República

“El hombre no solo hizo de sus partes íntimas un florero, que es problema de él, si no que en ese proceso revelaba secretos que pudieron haber causado la muerte a los testigos, o alertado a los criminales que él iba a allanar”.





Natalia Díaz

Unidos Podemos

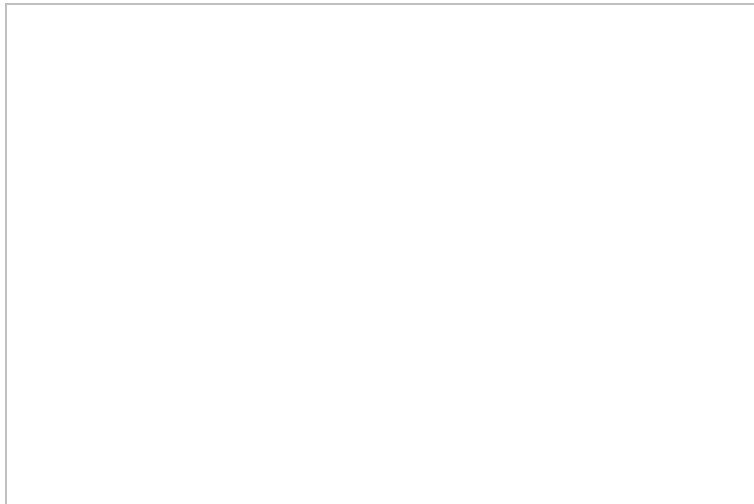
“Es claro que una persona bajo investigaciones de esta magnitud no puede seguir al frente del principal órgano de investigación criminal por el bien de Costa Rica, el director del OIJ debe apartarse de su cargo”.

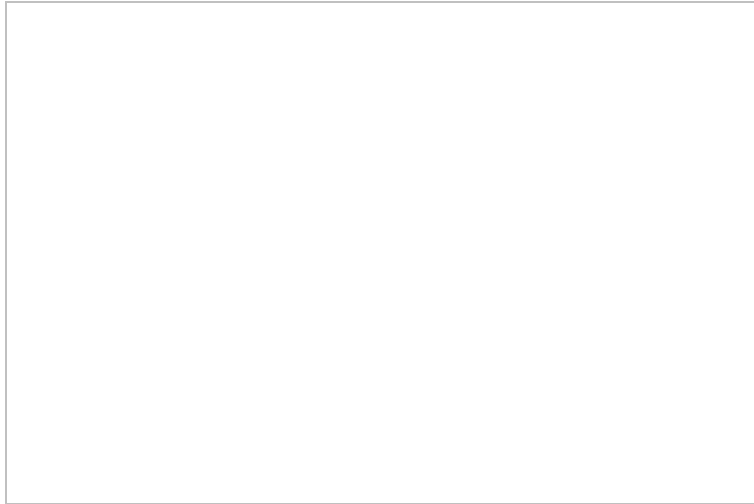
Rocío Alfaro

Diputa Frente Amplio

“Como siempre lo hemos sostenido, debemos garantizar la protección de las personas denunciantes y procurar que la investigación sea expedita y sin trabas de ningún tipo.

Solicitamos que se brinde la protección necesarias a las denunciantes para su seguridad”.





Ana Virginia Calzada

Centro Democrático y Social

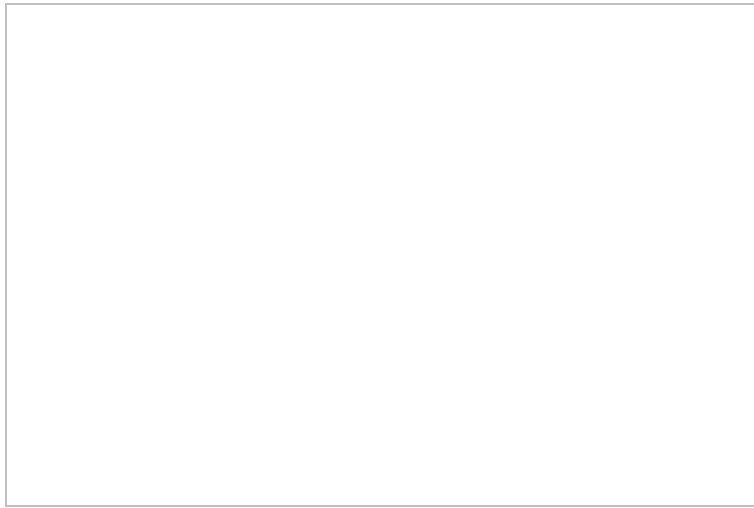
“Randall Zúñiga rompió la confianza del pueblo costarricense. Cuando quien dirige el principal órgano de investigación judicial es señalado por conductas tan graves, la justicia se estremece; no tiene derecho a poner en riesgo la credibilidad del OIJ”.

PUBLICIDAD

Álvaro Ramos

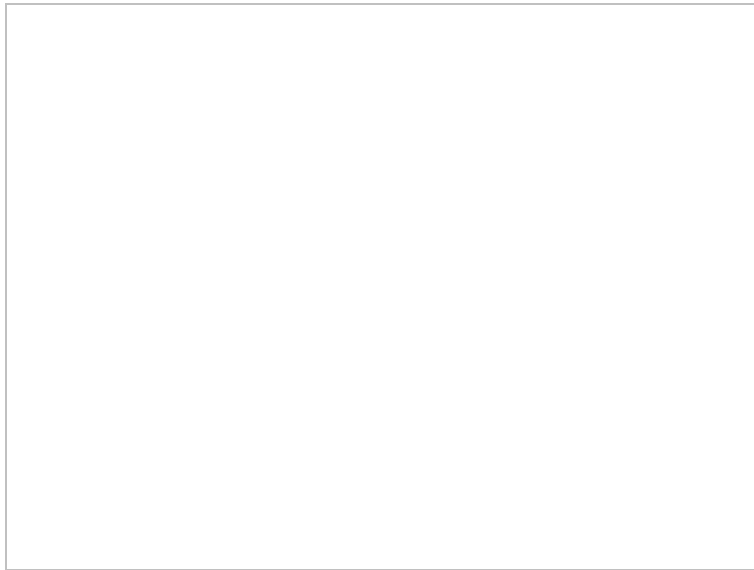
Liberación Nacional

“Es imprescindible que don Randall Zúñiga, como cualquier otro ciudadano, se someta a la rendición de cuentas, a la opinión pública, y a cualquier proceso disciplinario que le competa, dada las acusaciones que ha recibido”.



PUBLICIDAD





Daniela Rojas


Diputada PUSC

“Debe apartarse temporalmente de su cargo mientras se desarrolla la investigación. Por la imparcialidad, transparencia y confianza que tenemos en esta institución, lo más prudente es que se haga un lado de sus funciones”.

MÁS DE NACIONAL

Síguenos en:

**Horóscopo de hoy: Martes 17
de febrero de 2026**

 Canal de Whatsapp

Hace 14 Horas

Gimnasia tica tendrá su propio templo en Heredia

Hace 14 Horas

En España se definiría el futuro de la Selección Nacional

Hace 14 Horas

Liberia explota contra el arbitraje

Hace 14 Horas

Venta del BCR mejoraría la competencia en el mercado...

Hace 14 Horas

Plan para disminuir la jornada laboral afecta al Poder Judicial

Hace 14 Horas

(